281

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 10.397.-

QUE CONCEDE (15) QUINCE DIAS DE PERMISO AL GENERAL DE BRIGADA DON GILBERTO ANDRADA, PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES (R.A.), A OBJETO DE ATENDER SU SALUD.-

---

Nº 2.957. S.3. Nº..... Asunción, 27 de Setiembre de 1945.-

Vista la presentación hecha por el General de Brigada Don Gilberto Andrada ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2295/45), en la que solicita (15) quince días de permiso, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), a objeto de atender su salud; de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 10 y 30 Inc. 2º del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (15) quince días de permiso al General de Brigada don Gilberto Andrada, para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), a objeto de atender su salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.